

MISELEC S.A. INFORME DEL COMISARIO

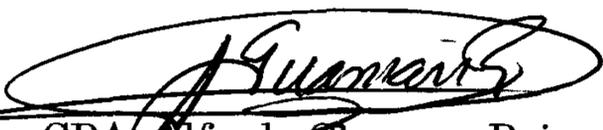
Señores Accionistas:

En concordancia con lo que dispone la resolución No.9.2.1.1.3.0014 publicada en el registro oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en donde se estipula los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario y en cumplimiento de mis funciones de comisario de **MISELEC S.A.** contando con la colaboración necesaria he procedido a la revisión de las cuentas en los libros contables de la compañía, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el año de 2.003 encontrándome:

1. Que la contabilidad es llevada de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador (NEC).
2. que cumple con los requerimientos legales
3. que considero muestran fielmente el movimiento de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2.003
4. Que existe confiabilidad en las cifras mostradas sobre las operaciones realizadas

He apreciado que se cumple cabalmente en todo, existiendo preocupación en cuanto a normas legales, estatutarias y reglamentarias, estando por tanto bien protegidos y custodiados adecuadamente todos los documentos, papeles y bienes de la compañía

De ustedes Atentamente


CPA, Alfredo Guaman Rojas
Comisario



12 ABR 2004